

REPRESENTACION

QUE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CULIACAN, ELEVA AL ESCMO. SR. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE NO PERMITA LA REUNION ESTRAORDINARIA DE LA LEGISLATURA DEL MISMO.

Escmô. sr. = El correo de esta semana ha infundido en estos habitantes una alarma general. Se comunica la pronta reunion estraordinaria de la legislatura que tantos males há causado al Estado: y con solo este paso se presagian otros mayores. Los antiguos opresores de occidente jamas se acomodarán á que la ley, y no los caprichos de una faccion desorganizadora, sea la única que domine à los sonorenses, y en su rabia delirante tiran nuevos planes de reaccion. Acostumbrados por largo tiempo á ser absolutos señores de los pueblos, no pueden ver sin dolor que substraidos de su funesto señorio, marchen enmedio de la paz y sin contradiccion, á la sombra de sus instituciones, á llenar los altos destinos que naturaleza pródiga les señalara; y obsecados en su ceguedad, desoyendo el general desagrado, ni la reciente leccion que hán recibido de ser pasado ya el tiempo de la ilusion y el engaño es suficiente para retraherlos de que abanzen al complemento de sus maquinaciones. Provocan nuevos sacudimientos, ¡y vive Dios! que si V. E. permite la instalacion, conocerán bien caro que à un pueblo justamente resentido no se insulta inpunemente.

Don Antonio Almada, y d. Jose de Jesus Espinosa de los Monteros, comisionados por el H. C. cerca de los altos poderes de la nacion para contrariar la division del Estado, piden sesiones estraordinarias apenas llegan de regreso á su capital. El veneno que envuelve

esta solicitud, al primer golpe de vista se conocerá si algo se reflecciona en sus autores. Pretestarán motivos capciosos de interès público, sin otro objeto que organizar el poder mas tremendo, que coludido con las armas y con el hombre que en tiempos azarosos llevó las riendas del ejecutivo, tantos dias de luto, de llanto y amargura dierá á los sinaloas. En efecto, solo planes siniestros pueden impulsar á eses hombres á arrostrar con la opinion pública, é intentar de nuevo aparecer ante un pueblo que los detesta, à quien ninguna confianza le merecen, y que con actos repetidos y públicos les ha hecho entender *que sus intereses se hallan en oposicion dirècta con los que á ellos animan en el desempeño de sus altas funciones.*

Bien notorias han sido las averraciones de la legislatura, y los buenos oficios que obsequiando sus sentimientos, los señores comisionados prestaron en la capital de la federacion para hacer triunfar el partido del congreso sobre la causa comun de occidente; y si sus esperanzas fueron fallidas, merced á la filantropia de los altos poderes, esto mismo los ha empeñado á procurar un trastorno en los pueblos que poniendo su administracion en manos mercenarias y corrompidas, hagan inaccesibles la division, y las reformas saludables que de preferencia reclama Sonora.

No un pànico temor que desconoce el ilustre cuerpo, ni un empeño innoble de acriminar á determinadas personas le hacen formar este juicio, sino datos positivos, y la naturaleza misma de las cosas. El diputado al Congreso general d. Carlos Espinosa de los Monteros y los señores comisionados, luego que se desengañaron de ser inutiles sus intrigas en la capital de la repùblica, y supieron que el coloso en el Estado habia desplomadose al grito santo de libertad, escriben á los de su comunion, asegurandoles que los pueblos serian burlados en sus pretenciones por el proximo cambio del sistema, é inculcandoles que en el mismo Estado ecsisten seguros ele.

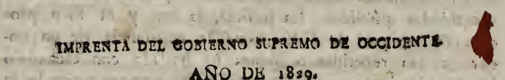
mentos para formar una contra revolucion; y aunque se abstienen de indicar cuales sean, se reservan combinarlos á su arribo á los Alamos. Estas cartas han sido vistas por sugetos de entera confianza y crédito. Y ¿no es muy factible que su realizacion sea el objeto de su pedido? Yucatan ó Campeche se ha pronunciado por el centralismo, y sin duda los señores comisionados son los apostóles que los enemigos de la repùblica, mandan al Estado á esparcir la seduccion.

La hipocresìa es el movil principal de sus astucias; y para mejor disfrazar sus verdaderas intenciones, cohonestarán su iniciativa con la necesidad de que la honorable asamblea se imponga del resultado de su mision ¡MISERABLES! el desprecio general fue el único fruto de vuestros trabajos, y os equibocais groseramente si con simulaciones creis sorpreender á los pueblos, á quienes sus pasados infortunios les han dado á conocer sus verdaderos amigos. Vuestros planes antifederales no tendrán cabida entre los sonorenses, porque no permitirán se reunan unos diputados que desde su aparicion les declararan la guerra, y que hoy se hallan anonadados por la opinion pública.

SEÑOR, la tranquilidad del Estado vuelve á comprometerse, y tal vez se intenta atacar la integridad del sistema. Sobre V E. reporta la obligacion sagrada de velar por una y otra, y los pueblos esperan de su ejecutivo los libre de la debastacion y de los males por siempre lamentables que los amagan. Ninguna necesidad hay de las deliberaciones del cuerpo legislativo, cuando V E. autorizado estraordinariamente puede ocurrir á las necesidades públicas. La justicia, la ley y el bien procomunal recsigen de V E. evite la ecsistencia de un poder que tan repetidas ocasiones ha hollado con escandalo las constituciones general y particular, comprometiendo la suerte del Estado, y el decoro nacional: nuestro mismo código asi lo demanda en su artículo 106, pues solo permite la convocacion estraordinaria *cuando las circunstan-*

cias lo ecsijan, y seguramente estas estan por la negativa; porque si solo al simple anuncio de la convocatoria, la alarma ha sido general, ¿á que grado llegaria la conflagracion de los ánimos si tiene su verificativo? La horfandad, el desorden, las proscripciones bárbaras....... Contened, señor, consecuencias tan tristes y funestas. Los pueblos estan al rededor de V E. y los culiacanenses los primeros, empuñarán el azero para sostener las libertades públicas.

Acepte V E. la protesta de las consideraciones y respetos del ilustre cuerpo. Dios y libertad. Culiacan 12 de diciembre de 1829. = Jose Ignacio Verdugo presidente. = Cosme de la Vega secretario interino.



IMPRENTA DEL GOBIERNO SUPREMO DE OCCIDENTE.

AÑO DE 1829.

2 Sheets 20 X 30 c.m.

Culiacan December 12th 1829

Jose Ignacio Verdugo and Cosme de la Vega of the City Council of Culiacan, express the opinion of the Council that the Governor should not let the Congress hold and extraordinary meeting because they want to stop the planned division of the Occidental State, which the people of Sonora want so badly, because they do not want to have nothing in connection with the Sinaloas.